I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 391 /
RETIRO, 06 FEB. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 271 de fecha 22 de enero "Semana Retirana 2015";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere arrendar Pantalla led de 2.0 x 1.0 metro para complementar Show visual de actividad artística "Semana Retirana" entre el 06 y 07 de Febrero de 2015.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el arriendo (incluida instalación y desarme) en los días requeridos y en el horario señalado además de la experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátense el servicio de arriendo de estructura metálica al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producción Alejandro Antonio Guajardo Contreras
  RUT.: Rut.: Nº 76.376.287-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $400.000.- por concepto de servicio de arriendo de Pantalla LED de 2.0 x 1.0 metro para complementar show visual de la "Semana Retirana" entre el 06 y 07 de febrero de 2015.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 271, Programa Nº 001 "Semana Retirana 2015" cuenta Nº 22.09.005.001.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)